

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE
TERRENOS MUNICIPALES
CONDICIONES - PRECIO - FORMA DE PAGO

- 1) El/los solicitante/s deberán presentar constancia de haber sido favorecidos como beneficiarios en el sorteo del crédito para viviendas PROCREAR expedido por Bancos Oficiales de orden Nacional y/o Provincial. En caso de tratarse de una empresa constructora y/o cooperativa de vivienda, deberán presentar contrato de locación que acredite la efectiva contratación y construcción de la vivienda cuya fecha de inicio no exceda los 120 días desde la celebración del contrato mencionado.
- 2) El/los solicitante/s deberán tener domicilio legal y real en la localidad de Ticino.
- 3) Será condición, además, que ni el/los futuro/s adjudicatario/s ni el garante ofrecido mantengan deuda con la Municipalidad de Ticino.
- 4) El/los solicitante/s no podrá/n ser poseedor a título de dueño y/o heredero de ninguna propiedad y/o terreno en el radio urbano municipal.
- 5) Se establece el precio de venta por terreno el equivalente a 942.24 bolsas de cemento. Se tomará como referencia el precio de la bolsa de cemento portland x 50kg publicado por el Colegio de Arquitectos de la provincia de Córdoba al momento de la adjudicación, es decir, cuando la Escribanía correspondiente se comunica con el beneficiario para constituir la Escritura e Hipoteca. Al día de la publicación del presente pliego el valor de la bolsa de cemento asciende a la suma de pesos ochocientos setenta y nueve con veintiocho centavos (\$879,28). De esto resulta el valor total del terreno en la suma de pesos ochocientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y dos con setenta y nueve centavos (\$828.492,79).
- 6) A partir de la adquisición del lote, el/los adjudicatario/s asumirá/n la responsabilidad del pago total de la contribución por mejoras que comprenda al lote adquirido.
- 7) Formas de pago: el/los adjudicatario/s podrá/n optar por algunas de las formas de pago que a continuación se detallan:
 - De contado al momento de suscribir el boleto de compra-venta.
 - Con una entrega mínima del veinticinco por ciento (25%) del valor y el saldo en bolsas de cemento podrá abonarse en seis (6), doce (12), veinticuatro (24) y treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas al valor de la bolsa de cemento, actualizada mensualmente, tomando como referencia el precio de la bolsa de cemento portland x 50kg publicado por Colegio de Arquitectos de la provincia de Córdoba.
- 8) El/los adjudicatario/s deberá/n demostrar regularidad en el pago de las cuotas, siendo la falta de pago de tres cuotas consecutivas, motivo suficiente para iniciar las acciones legales correspondientes al recupero y regularización de la deuda.
- 9) Las cuotas vencerán el día 10 de cada mes. Se considerará como cuota número 1 la que venza el día 10 del mes posterior a la firma del boleto de compra-venta y las restantes el mismo día de los meses subsiguientes.

10) A los efectos de proceder a la adjudicación del lote se tendrán en cuenta los siguientes PARAMETROS:

- a) El importe de la licitación establecido en el inciso 3 de la SOLICITUD DE ADHESION ADJUNTA.
- b) La antigüedad como residente en la localidad.-

11) Los gastos que demanden el contrato de adjudicación, boleto de compraventa y la escritura serán a cargo del adjudicatario.-

12) Los lotes disponibles para la presente licitación son: lotes 102 a 115 de la Manzana 58 (1), lotes 116 a 126 de la Manzana 59, lotes 101, 112 a 118 de la Manzana 64, y lotes 101 a 109 de la Manzana 65.

13) Documentación necesaria para presentar la solicitud:

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del o los solicitantes.
- b) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del garante.
- c) Declaración Jurada de Domicilio del o los solicitantes.
- d) Declaración Jurada de Domicilio del garante.
- e) Copia de los últimos tres (3) recibos de sueldos de los solicitantes, constancia de inscripción en Monotributo, o las últimas tres declaraciones juradas de IVA, lo que corresponda.
- f) Copia de los últimos tres (3) recibos de sueldos del garante, constancia de inscripción en Monotributo, o las últimas tres declaraciones juradas de IVA, lo que corresponda.
- g) Constancia de haber sido favorecidos como beneficiarios en el sorteo del crédito para viviendas PROCREAR.

14) La Municipalidad queda facultada para solicitar documentación complementaria al o los solicitantes en caso de considerarlo oportuno.

El presente pliego deberá ser presentado EN SOBRE CERRADO CON LA SOLICITUD DE ADHESION COMPLETA Y FIRMADA POR EL SOLICITANTE Y GARANTE, con la documentación expresada en el punto 13 de este pliego y con la declaración jurada de domicilio del/los solicitante/s y el garante.